



RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2024-FZ-UNAP

Yurimaguas, 12 de marzo de 2024

VISTO

El OFICIO N° 025-2024-DEFP-FZ-UNAP de fecha 7 de marzo de 2024, el Ing. MSc. Wilder Macedo Córdova, Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, remite el Informe de la Práctica Pre Profesional II de la estudiante JUAN LUIS CAMPOS ROJAS, con C.U. N° 2074605, DNI. N° 05611371, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero de 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando el procedimiento a seguir sobre la Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP.

Por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la realización de la Práctica Pre-Profesional II de la estudiante, según se detalla a continuación:

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL II

1. **JUAN LUIS CAMPOS ROJAS**, con C.U. N° 2074605, DNI. N° 05611371, realizada en el PROYECTO GANADERO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS OFICINA SUB REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, desde el 6 de agosto al 7 de octubre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por la estudiante.

Registrese, comuníquese y archívese.

Wilder Macedo Córdova Mj.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DRAA, DEFP, Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019